M.I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

T.J.J.
Exp.16/07 C.P.

P-4008700-I Plaza de la Constitución, 1 - Teléfonos 921 18 17 00 / 01 - Fax 921 18 23 16 - 40400 El Espinar (Segovia) • www.elespinar.es • e-mail: ayto@aytoelespinar.com

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LA BANDA Y ESCULA DE MÚSICA(Exp.16/07 C.P.).

ASISTENTES:
Presidenta: Doña Alicia Palomo Sebastián.
Vocales: Doña Concepción Rubio Alonso.
Don Agustín García Cantalejo
Don Ramón J. Rodríguez Andión.
Doña María Inés Núñez Calvo.
Secretaria: Doña Mª Teresa Jiménez Jiménez.
En la Villa de El Espinar a 7 de octubre de 2016.

La Sra Alcaldesa manifiesta que el Sr. López Villa excusa su asistencia por encontrarse enfermo.

Siendo las once horas y cuarenta minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación de la documentación del servicio de dirección de la escuela de música presentada para el procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, instruido para la contratación del Servicio de dirección de la Banda y escuela de Musica(Exp.16/07 C.P.).

Abierto el sobres "1" por la Secretaria de la Mesa y después de comprobar la documentación administrativa presentada por el único licitador presentado se obtiene el siguiente resultado:

Oferta nº 1, suscrita por JOSÉ LUIS LÓPEZ ANTÓN , examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

No habiendo concurrido ningún otro licitador se somete a votación la apertura del sobre "2" Documentación cuya ponderación depende un juicio de valor", que es aprobada por : 3 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Agustín García Cantalejo y María Inés Nuñez Calvo).

Al concurrir un único licitador, se somete a votación la apertura del sobre "3" Documentación cuantificable de forma automática" con el siguiente resultado: 3 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Agustín García Cantalejo y María Inés Nuñez Calvo).

Por ello la mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de dirección de la banda y escuela de música por el precio anual de EUROS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON TRECE CÉNTIMOS(31.404,13€.) IVA excluido que suponen EUROS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (37.999€.), incluido el IVA y así mismo presenta acreditación de 1979 horas correspondientes a cursos relacionados con las actividades a desarrollar.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión, levantándose la mesa a las once horas y cincuenta y cinco minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

V°B°
LA ALCALDESA,

El Secretario,

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Segovia) ALCALDIA